

**MESA TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL PARA EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS
DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A PUEBLOS Y
COMUNIDADES INDÍGENAS SOBRE MEDIDAS LEGISLATIVAS 2025.**

LXVIII/CPCI/MTIAR/07

Chihuahua, Chih., 23 de marzo de 2026

INTEGRANTES DE LA MESA TÉCNICA.

P R E S E N T E S.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54, fracción I, inciso b) del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, se le invita a la **Mesa Técnica Interinstitucional para el Análisis de los Resultados del Proceso de Consulta Previa, Libre e Informada a Pueblos y Comunidades Indígenas Sobre Medidas Legislativas 2025, de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas**, la reunión será **de manera presencial en el Salón Legisladores**, ubicado en el piso 18 del edificio que alberga este Poder Legislativo, **así como de acceso remoto o virtual**, que se celebrará el día **24 de marzo** del año en curso, **a las 9:00 horas**. El Orden del Día se anexa al presente documento.

Igualmente, sirva el presente para notificar a la iniciadora o iniciador, en su caso, de la reunión de la Mesa Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105, primer párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Los datos para ingresar a la reunión de acceso remoto son los siguientes:

<https://us06web.zoom.us/j/86306769614?pwd=wwXUeC6bNDQ6YF7JLhCMbY6b99ipfV.1>

ID de reunión: 863 0676 9614

Código de acceso: 255121

Sin otro particular de momento, le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

Atentamente



VALIDA ÚNICAMENTE
PARA CITATORIOS

Lic. Ilse Alejandra Maldonado Payán
Secretaria Técnica

NTRP/MT/LGCR

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVIII/CPCI/MTIAR/07

REUNIÓN DE LA MESA TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL PARA EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SOBRE MEDIDAS LEGISLATIVAS 2025.

Orden del Día

I.- Pase de lista de asistencia.

II.- Análisis del siguiente asunto:

Asunto 509.

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas, y de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, con el objeto de regular un mecanismo de validación de las decisiones emitidas por las autoridades de los pueblos y comunidades indígenas, en el ejercicio de su jurisdicción especial.

Iniciador o Promovente: Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI).

III.- Asuntos generales.

Chihuahua, Chihuahua, a los 24 días del mes de marzo de 2026.